

HECHO ESENCIAL

QUEST RENTA LOCAL FONDO DE INVERSIÓN

Santiago, 26 de abril de 2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica fusión de fondos Quest Renta Local Fondo de Inversión y Quest Deuda Chile Investment Grade Fondo de Inversión.

De mi consideración,

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, Ley de Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado al efecto, por medio de la presente vengo en comunicar a Usted que, en sesión de directorio de esta Administradora, se acordó la fusión por absorción entre Quest Renta Local Fondo de Inversión (el “Fondo Absorbente”) y Quest Deuda Chile Investment Grade Fondo de Inversión (el “Fondo Absorbido”), mediante la incorporación de la totalidad del patrimonio y de los aportantes del Fondo Absorbido al Fondo Absorbente, el cual, para todos los efectos legales, es el continuador legal de los fondos fusionados.

Asimismo, y con fecha 26 de abril de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 y en la Norma de Carácter General N° 370, ambos de esa Comisión, se procedió a efectuar el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del Fondo Absorbente en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos, el cual comenzará a regir el día 26 de mayo de 2022, misma fecha en que se materializará la fusión de los fondos de inversión.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Gustavo Avaria Decombe
Gerente General
QUEST ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.